360/18

PTP group

Ramallo, 30 de agosto de 2018.-

Sres. Concejales de

LA MUNICIPALIDAD DE RAMALLO

S / D

REF: INFORMES PERIODISTICOS Y GAZPROMBANK (RUSIA).-

De mi consideración:

GUILLERMO IGNACIO RAMON MISIANO, en mi carácter de Presidente de PONAL TERMINALES PORTUARIAS SOCIEDAD ANONIMA, CUIT N° 30-70782584-3, con el domicilio constituido a los fines del presente en calle De La Nación n° 340 Planta Alta de San Nicolás (Bs As), vengo a presentarme, virtud de los informes periodísticos que se publicaron los últimos días en donde se menciona a nuestra empresa y a GazPromBank con respecto al proyecto portuario que PTP está desarrollando en el Partido de Ramallo, el cual tiene su origen por medio del contrato celebrado con la Municipalidad de Ramallo en el año 2011 y donde se menciona erróneamente – y con mala fe – que nuestra empresa ha sido ¨corrida¨ de dicho proyecto, ponemos en vuestro conocimiento que dicha información es falsa: PTP continúa con dicho proyecto en los mismos términos y condiciones con las que se comprometió con el municipio de Ramallo, y que si el mismo no ha avanzado conforme lo pactado contractualmente es por la inacción de los organismos estatales correspondientes, siendo dicha obligación contractual a cargo de la Municipalidad de Ramallo conforme lo establece el convenio firmado en el año 2011 el cual fuera autorizado por su correspondiente ordenanza.

MARIA CECILIA RIZZI
Responsable de Estudios Mineraria

Scanned with CamScanner

El proyecto portuario en desarrollo en Ramallo se enmarca dentro de la estrategia comercial de nuestra empresa de incorporar el mismo a la red de infraestructura logística que la misma posee en los países de la región y dentro de esta estrategia comercial, **en el año 2015 iniciamos una serie de conversaciones comerciales con GazPromBank que lamentablemente por el atraso que sufrió el proyecto portuario – por culpa exclusiva ajena a nuestra empresa – y más allá de la infinita paciencia con la que GazPromBank intentó asimilar las innumerables demoras y burocracias, tomaron la decisión empresaria de dejar de lado este proyecto estando liberados para empezar a gestionar otro proyecto portuario que según la versiones periodísticas también se haría en Ramallo, en terrenos linderos al proyecto que está desarrollando PTP; lo cual confirma el enorme potencial portuario del Partido de Ramallo como atractor de este tipo de inversiones**.

PTP continua con el desarrollo pactado contractualmente puesto que la decisión empresaria de invertir en Ramallo tomada en el año 2011 se hizo basada en la estrategia regional de la empresa y no por un acuerdo comercial que pudiera haber habido con la empresa rusa antes mencionada, y estos comentarios periodísticos que indican que GazPromBank quiere desarrollar un puerto en Ramallo – en otro modelo comercial al que eventualmente podía desarrollar con PTP, ya que nuestra empresa dispone de un sistema portuario con terminales en cuatro países – nos reasegura que la decisión tomada en el año 2011 de invertir en Ramallo no ha sido errónea y que finalmente el partido de Ramallo y sus ciudadanos podrán ver los beneficios de dos nuevas terminales portuarias (una en terrenos privados y otra en terrenos municipales que al vencimiento del contrato pasara a formar parte del patrimonio de la Municipalidad de Ramallo) funcionando y generando desarrollo humano y económico para la región.

Reparen Sr. Concejales que PTP ha transitado y concretado una serie de permisos, certificaciones y habilitaciones en diferentes organismos (OPDS, DIRECCION NACIONAL DE VIAS NAVEGABLES, PROYECTO DE INGENIERIA, etc.) que han insumido una

Scanned with CamScanner

gran cantidad de TIEMPO y RECURSOS (humanos, técnicos, económicos y administrativos) que a continuación se detallan:

A.- DIRECCION NACIONAL DE VIAS NAVEGABLES= EXP-S02:0020847/2012 **(iniciado en 1/11/2012 y terminado en 27/09/2016** mediante declaratoria emanada a fs 532 del referido expte, por JOSE MARIA FELIX MARTIN – DIRECTOR NACIONAL DE DIRECCION NACIONAL DE VIAS NAVEGABLES).-

B.- OPDS= **iniciado en el 2011 y terminado en fecha 29/04/2014**, mediante **DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL**, en el expte: n° 2145-14707/11 alcance 1.-

En definitiva, solo resta la cuestión de la ZONIFICACION, encontrándose el resto de los pasos concluidos y terminados, incluyendo la aprobación de la construcción del puerto completamente terminada.-

Por lo expuesto más arriba, es que RATIFICO TODO LO EXPUESTO EN MI ANTERIOR PRESENTANCION FRENTE A ESTE CONCEJO, no obstante ello, quedo a vuestra entera disposición para todas las aclaraciones que sean necesarias y para que juntos trabajemos en el desarrollo del partido de Ramallo y así como GazPromBank hoy continúa analizando su inversión en Ramallo más allá de no tener más relación comercial con PTP, lo importante es que este desarrollo portuario de PTP está demostrando el potencial de atraer inversiones para nuestra región más allá de que se establezcan en el proyecto portuario que desarrolla PTP o en el que eventualmente desarrolle – si es como dicen las versiones periodísticas – la empresa rusa.

Aprovecho la oportunidad para saludarlos cordialmente.-

PORAL TERMINALES PORTUARIAS S.A.
GUILLERMO MISIANO
PRESIDENTE

Scanned with CamScanner